



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085 -2015-MPJB

Jorge Basadre,

23 ABR 2015

VISTO

El Informe N° 071-2015-SGLP-GM-A/MPJB de fecha 13 de abril de 2015 emitido por el Sub Gerente de Liquidación de Proyectos; Informe N°. 229-2015-OPP/MPJB de fecha 16 de abril de 2015 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 078-2015-SGLP-GM-A/MPJB de fecha 17 de abril de 2015 conteniendo las Resoluciones de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Alcaldía N°. 247-2005-A/MPJB de fecha 30 de Diciembre de 2005 se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "Red de Agua Potable Alto Camiara", cuyo presupuesto inicial fue de S/.1,060,896.00 (Un Millón Sesenta Mil Ochocientos Novena y Seis con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2008-A/MPJB de fecha 23 de Enero de 2008, se resolvió aprobar el presupuesto adicional del expediente técnico de ampliación de plazo N° 1 en el monto de S/.193,980.78 (Ciento Noventa y Tres Mil, Novecientos Ochenta con 78/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 217-2009-A/MPJB de fecha 29 de abril de 2009, se resolvió aprobar la ampliación del expediente técnico adicional N° 2 por el monto de S/. 957,897.87 (Novecientos Cincuenta y Siete, Ochocientos Noventa y Siete con 87/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 402-2009-A/MPJB de fecha 21 de agosto de 2009, se resolvió aprobar la ampliación del expediente técnico adicional N° 3 por el monto de S/. 174,618.33 (Ciento Setenta y Cuatro, Seiscientos Dieciocho con 33/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 498-2009-A/MPJB de fecha 14 de octubre de 2009, se resolvió aprobar la ampliación de los expedientes adicionales de obra N° 4 y 5 por el monto de S/. 99,441.98 (Noventa y Nueve Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles).

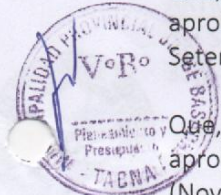
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 526-2009-A/MPJB de fecha 26 de octubre de 2009, se resolvió aprobar la ampliación del expediente técnico adicional N° 6 por el monto de S/. 230,341.65 (Doscientos Treinta Mil, Trescientos Cuarenta y Uno con 65/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2009-A/MPJB de fecha 11 de marzo de 2010, se resolvió aprobar la ampliación de del expediente técnico adicional N° 7 por el monto de S/. 1,775.34 (Mil Setecientos Setenta y Cinco con 34/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2012-A/MPJB de fecha 6 de febrero de 2012, se resolvió aprobar la ampliación del expediente técnico de adicional N° 8 por el monto de S/. 62,305.32 (Sesenta y Dos Mil, Trescientos Cinco con 32/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2013-A/MPJB de fecha 03 de abril de 2013, se resolvió aprobar la ampliación el expediente Técnico de Adicional N° 09 por el monto de S/. 268,424.74 (Doscientos Sesentiocho Mil, Cuatrocientos Veinticuatro con 74/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2014-A/MPJB de fecha 20 de marzo de 2014, se resolvió aprobar la ampliación del expediente técnico de adicional N° 10 por el monto de S/. 72,708.21 (Setenta y Dos Mil, Setecientos Ocho con 21/100 Nuevos Soles).





Que, habiendo existido modificación en las ampliaciones de plazo hasta en diez oportunidades, el costo final de la obra se mostró en la suma de S/ 2'904,314.04 (Dos Millones Novecientos Cuatro Mil, Trescientos Catorce con 04/100 Nuevos Soles); existiendo un saldo presupuestal del proyecto en la suma de S/.211,284.10 (Doscientos Once Mil, Doscientos Ochenta y Cuatro con 10/100 Nuevos Soles).



Que, mediante Informe N°. 071-2015-SGLP-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Liquidación de Proyectos, alcanza un analítico de gastos de 2015, de cuyo detalle aparece un saldo presupuestal en la suma de S/.211,284.10 Nuevos Soles.

Que, con Informe N° 229-2015-OPP/MPJB de fecha 16 de abril de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga asignación presupuestal para liquidación de proyectos "Instalación del Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara, Provincia Jorge Basadre – Tacna".



Que, el monto presupuestal solicitado como saldo de liquidación es en la cantidad de S/. 37,244.04 (Treinta y Siete Mil, Doscientos Cuarenta y Cuatro con 04/100 Nuevos Soles); el mismo que, como puede advertirse, es menor al del saldo existente del proyecto; por lo que, existiendo saldo presupuestal, debe procederse con lo solicitado.

Por lo que estando a las atribuciones otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 42-2015-MPJB, en cuanto se refiere a la desconcentración de funciones otorgadas a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Apertura Programática sobre asignación presupuestal para Liquidación de Proyecto "Instalación del Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara, provincia Jorge Basadre – Tacna".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Asignación Presupuestal para la Liquidación de Proyecto "Instalación del Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara, provincia Jorge Basadre – Tacna", en la suma de S/. 37,244.04 (Treinta y Siete Mil, Doscientos Cuarenta y Cuatro con 04/100 Nuevos Soles).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 V° B°
 GERENTE MUNICIPAL
 Ing. Juan Carlos Linares Perea
 GERENTE MUNICIPAL